



Diagnóstico Participativo Estratégico sobre salud mental en Alicante

FASE DE VALIDACIÓN TÉCNICA. FORMULARIO DE VALIDACIÓN Y PROPUESTAS TÉCNICAS elaborado por el PERSONAL TÉCNICO MUNICIPAL

Número de la propuesta sobre la que va a completarse la ficha : 2

Breve descripción sobre la viabilidad o no viabilidad de la propuesta

Desde RR. HHH anualmente se presenta un Plan de Formación específico por áreas en función de las necesidades formativas planteadas previamente desde las diferentes concejalías.

Por su parte, la concejalía de Bienestar Social, anualmente traslada al Dpto. de Formación - RRHH las necesidades detectadas entre las que se encuentra formación en materia de intervención en casuísticas de salud mental , cuidado de los equipos profesionales...

La Agencia Local de Desarrollo está en contacto con población en desempleo, algunas de ellas, jóvenes. Podría incorporarse como Formación continua a los empleados públicos que atienden a público joven, "Formación básica sobre salud mental. Aspectos a tener en cuenta en la atención a jóvenes".

En el caso de la Concejalía de Juventud, el personal específico para las asesorías de educación para la salud, afectividad-sexualidad, asesoría psicológica con el adolescente y TCA se exige titulación de psicología , tres años de experiencia en puesto similar y máster específico.

La Concejalía de Bienestar Social elabora anualmente un listado de necesidades formativas que se traslada a la Concejalía de Recursos Humanos, responsable de su planificación e implementación. Este procedimiento ya consolidado permite incorporar de forma estructurada nuevas acciones formativas en materia de salud mental dirigidas a los equipos municipales que trabajan con población joven, facilitando su actualización continua y adaptación a las demandas emergentes del entorno.

Por su parte, el personal técnico integrado en el Departamento de Igualdad, desempeña un papel de acompañamiento a los equipos profesionales para la transversalización del enfoque de género en sus actuaciones, con el objetivo general de incorporar la perspectiva de género en los recursos municipales de atención a la salud mental se establecen las siguientes líneas de actuación:

- Asesorar técnicamente a los equipos de salud mental sobre la incorporación transversal de la perspectiva de género en el personal profesional y sus intervenciones: el personal técnico asesora a los equipos municipales que intervienen en salud mental, aportando herramientas conceptuales con el objetivo de establecer dinámicas de atención y estrategias de intervención desde un enfoque igualitario e inclusivo.

- Diseñar e impartir formaciones específicas sobre género y salud mental a profesionales del ámbito municipal: desde su especialización en políticas de igualdad, el personal técnico puede diseñar acciones formativas orientadas a profesionales de salud mental, servicios sociales y otros recursos vinculados, que aborden las desigualdades estructurales que afectan al bienestar psicosocial de las mujeres, las violencias basadas en el género como determinantes de salud, la medicalización de malestares sociales y la necesidad de construir modelos de atención que respeten la agencia y autonomía de las mujeres.

- Sensibilizar sobre el impacto diferencial del sufrimiento psíquico en las mujeres desde un enfoque estructural y no patologizante: a través de campañas de sensibilización y formaciones, el personal técnico visibiliza cómo las desigualdades sociales, los mandatos de género, la violencia simbólica y la sobrecarga de cuidados afectan a la salud mental de las mujeres, y abogan por abordajes integrales que tengan en cuenta estos factores.